

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 227 /

AUTORIZA BINGO CENTRO DE PADRES Y
APODERADOS ESCUELA SUECIA G-200.

REQUINOA, 08 de Abril de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Centro de padres y Apoderados Escuela Suecia G-200, para que realice un BINGO el día 10 de Abril de 2010, en la Escuela Totihue. Los fondos que se recauden son para Actividades Finalización Año Escolar.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización, se encuentra con su Directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE a Centro de padres y Apoderados Escuela Suecia G-200, para que realice un BINGO el día 10 de Abril de 2010, en la Escuela Totihue.

HORARIO : Desde las 16:00 hrs. hasta las 21:00 hrs.
Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos la Sra. Ana Maria Martinez, Cédula de Identidad N° 9.996.460-k, Presidente Centro de Padres.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LGE/mpb.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo